



**NEGOCIOS Y FRANQUICIAS, por Sergio M. González Gómez.**

## **Las mejores fórmulas para incentivar dentro de su empresa.**

Está completamente comprobado que la motivación al interior de su empresa le puede representar un mejor resultado, incluso en esta época de crisis mundial. Esta fórmula está basada principalmente en tener contentos y satisfechos a los empleados para que éstos se sientan totalmente identificados con la empresa y den lo mejor de sí mismos en las labores que realizan, evitando por propia voluntad el perder tiempo y distraerse durante las jornadas laborales en temas que no le reditúan a la empresa.

Tenemos algunas modalidades que se utilizan en diferentes corporativos, presumiendo incrementos en los resultados.

### **1) Modalidades Emocionales**

**a) Planes de participación:** los empleados más antiguos, dan un gran valor al hecho de que los directivos tomen en cuenta su creatividad e iniciativas. Para ello se contemplan planes de participación, buzones de sugerencias, entre otros.

**b) Oportunidades internas:** los empleados esperan una oportunidad en la empresa cuando han realizado sus funciones de manera correcta, por lo que es importante que se sepan considerados para su crecimiento profesional dentro de la empresa.

**c) Cursos de formación:** algunos empleados esperan que la empresa le entreguen algún tipo de formación técnica o profesional, que les permita escalar dentro de la empresa y no sentirse "estancados" en su puesto. Los trabajadores entienden estos cursos como otro tipo de salario.

**CONTADORES PÚBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN, CONSULTORES EN NEGOCIOS Y FRANQUICIAS Y ABOGADOS.**

Calle 22 N° 37, Col. San Pedro de los Pinos, 03800 México, D. F. Tel. 55 98 98 01, E-mail: info@gonzalez-lazarini.com

## 2) Modalidades de flexibilidad horaria

a) **“Bolsas de horas”**: se pueden gestionar de dos maneras: (uno) organizar individualmente, con un alto grado de libertad, las horas que cada empleado debe hacer al mes o al año y distribuirlas de la manera que se estime más conveniente, o bien (dos) compensando las horas trabajadas de más con horas o días libres.

b) **“Excedencias o permisos”**: Acá el empleado abandona su trabajo, dejando de percibir su salario, pero al mismo tiempo conserva su derecho de regresar en un determinado período de tiempo.

c) **“Teletrabajo o trabajo a distancia”**: Permite que los empleados puedan realizar su labor profesional, parcial o totalmente, a distancia, siempre que su actividad lo permita y se cuente con la tecnología para hacerlo, evitando así pérdidas de tiempo por largos traslados innecesarios y mejorando de esta forma la productividad del empleado.

d) **“Ahorro de cargas extra laborales”**: Se trata de proporcionar servicios que eliminen la necesidad de determinados desplazamientos o trámites personales por parte del empleado, con el consiguiente ahorro de tiempo. Así, las empresas subcontratan determinados servicios como el transporte o la tintorería a empresas especializadas, de las que se benefician los empleados.

e) **Horario "a la carta"**: Los empleados pueden adaptar el horario laboral a sus necesidades personales. Un recurso muy utilizado es el de la media jornada, pero se debe tomar en cuenta su correspondiente reducción de sueldo.

f) **Horario “americano”**: La jornada laboral dura hasta el viernes al medio día.

## 3) Modalidades de apoyo económico

a) **En especie**: Se le retribuye al empleado con algún apoyo que no sea en dinero, es decir con beneficios que puedan significar un beneficio económico al ser traducidos en dinero.

b) **Stock Options**: Los empleados actúan como accionistas de la empresa. Actúan como mecanismo de compensación que involucra los intereses del trabajador en conjunto con los de la empresa, con el fin de sentirse en parte dueños y en parte trabajadores de la empresa, aumentando así la motivación y el desempeño.

c) **Apoyo en dinero**: Esto normalmente se maneja mediante incentivos por llegar a las metas u objetivos, primas o bonos y gratificaciones por constancia, periodos o cualquier otro elemento que amerite ser valorado.

**CONTADORES PÚBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN, CONSULTORES EN NEGOCIOS Y FRANQUICIAS Y ABOGADOS.**

Calle 22 N° 37, Col. San Pedro de los Pinos, 03800 México, D. F. Tel. 55 98 98 01, E-mail: info@gonzalez-lazarini.com